



**REGLAS OFICIALES RONDA NACIONAL COLOMBIANA DEL XXII CONCURSO DE LITIGIO  
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE STETSON  
2017-2018**

**Información general**

1. La ronda nacional colombiana del Concurso se realiza con el fin de incentivar el estudio del Derecho Ambiental en los estudiantes de pregrado como un área de conocimiento que se encuentra en crecimiento y que cada vez toma mayor relevancia en nuestro país por los retos y desafíos que impone la gestión sostenible de nuestros recursos naturales a nivel nacional e internacional.
2. El idioma en el cual se desarrollará el concurso será en INGLÉS tanto en la fase escrita como en la fase oral.
3. La fase oral de la ronda nacional colombiana se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia, Calle 12 No. 1-17 Este. Bogotá, Colombia.
4. Las rondas orales del concurso se realizarán los días 8 y 9 de febrero de 2018.
5. La página web de la ronda nacional colombiana del concurso es <http://medioambiente.uexternado.edu.co/concurso-stetson/>.
6. El cronograma de actividades que se llevarán a cabo en el marco de las Rondas nacionales es el siguiente:

Apertura inscripción	22 de septiembre de 2017
Cierre inscripciones	13 de noviembre de 2017
Asignación roles para memorial	Máximo una semana después de la inscripción
Envío memoriales	30 de noviembre de 2017
Inicio rondas orales, registro y bienvenida	8 de febrero de 2018
Rondas preliminares	8 de febrero de 2018
Rondas semifinales	9 de febrero de 2018
Ronda Final	9 de febrero de 2018
Premiación y clausura	9 de febrero de 2018

7. La ronda nacional se guiará por las reglas previstas en este documento y en lo no previsto se acudirá a las reglas de las rondas finales establecidas por la Universidad de Stetson que se pueden encontrar en el siguiente link <http://www.stetson.edu/law/international/iemcc/media/2017-2018-iemcc-international-finals-rules.pdf>.



### **Composición del equipo**

8. Cualquier Universidad con sede en Colombia acreditada por el Ministerio de Educación puede inscribirse para participar en el concurso.
9. Cada Universidad podrá inscribir únicamente un equipo, el cual será seleccionado conforme a los criterios establecidos internamente siempre que se garantice la transparencia e igualdad de oportunidades.
10. Los estudiantes que participen deberán estar inscritos en el programa de pregrado en Derecho o Jurisprudencia. No se admiten estudiantes de posgrados.
11. El equipo está compuesto por los estudiantes participantes y máximo dos entrenadores. No se permiten observadores.
12. Cada equipo estará integrado por máximo tres estudiantes que deberán realizar en conjunto los memoriales y participar en las audiencias de las rondas orales.
13. Se permite la participación de dos personas adicionales que acompañarán al equipo y recibirán el certificado correspondiente, también podrán reemplazar a los miembros principales en caso que se presente una situación excepcional que deberá ser evaluada por el Comité organizador.
14. En las Rondas Finales el equipo ganador solo podrá participar con máximo 3 personas.

### **Participación equipo Universidad anfitriona**

15. Las reglas de la Universidad de Stetson permiten la participación de un equipo de la Universidad anfitriona en el concurso nacional.
16. Con el fin de evitar conflictos de intereses el equipo de la Universidad anfitriona tiene asegurada su participación en las rondas finales a pesar del puesto que ocupe en las rondas nacionales, por lo cual, serán dos equipos colombianos los que representarán al país en las rondas finales en Florida.
17. En caso de que el equipo de la Universidad anfitriona sea el ganador de la ronda nacional, el equipo que ocupe el segundo lugar también asistirá a las rondas finales en Florida.

### **Registro**

18. El registro se realizará a partir del 26 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2017, para lo cual se deberá diligenciar el formulario publicado en la página web del concurso y enviarlo al correo [concursodia.colombia@uexternado.edu.co](mailto:concursodia.colombia@uexternado.edu.co)
19. El registro e inscripción de cada equipo no tiene ningún costo. No obstante, el equipo ganador deberá pagar el costo de la inscripción para las rondas finales equivalente a 100 USD.



20. Los equipos que provengan de Universidades con sede en una ciudad distinta a Bogotá deberán costear los gastos de alojamiento, manutención y transporte.

## Fases

21. La Ronda Nacional constará de dos fases: una escrita y una oral.
22. La fase escrita consiste en la redacción de un memorial que exponga la postura de la parte solicitante o del demandado.
23. La fase oral se desarrolla en audiencias simuladas ante la Corte Internacional de Justicia sobre un caso hipotético y constará de una ronda preliminar, una ronda semifinal y una ronda final.
24. Los equipos que se enfrentarán en cada ronda se escogerán a través de un sorteo y serán publicados el día anterior al inicio del evento.
25. Rondas preliminares. Todos los equipos participarán en dos rondas preliminares con un rol diferente en cada una. La evaluación de la audiencia tendrá un valor del 60% y el memorial un 40% que sumados determinarán el puntaje final de cada equipo que definirá los 4 equipos que avanzarán a las rondas semifinales.
26. Rondas semifinales. En las rondas semifinales también se realizarán dos audiencias por equipo, las cuales tendrán un valor del 80% del puntaje que junto con el 20% de los memoriales definirá los dos equipos que avanzarán a la ronda final.
27. Ronda final. Se realizará un sorteo para definir el rol bajo el cual actuarán los dos equipos finalistas. El ganador se definirá únicamente con la calificación del papel desempeñado en la audiencia.
28. El comité organizador anunciará los equipos que avanzan a la siguiente ronda una vez finalizadas todas las audiencias y computado los puntajes.

## Memoriales

29. Realizada la inscripción del equipo, en un plazo máximo de una semana se asignará el rol que tendrá cada equipo para el envío del memorial (Solicitante o demandado).
30. Las reglas de los memoriales relacionadas con la extensión, formato y citación serán las reglas de las rondas finales que encuentran en el siguiente link <http://www.stetson.edu/law/international/iemcc/media/2017-2018-iemcc-international-finals-rules.pdf>.
31. Los memoriales deberán ser enviados a más tardar el 30 de noviembre de 2017 a las 5:00 p.m. EST (Eastern Standard Time) conforme a las reglas de las rondas finales al correo [concursodia.colombia@uexternado.edu.co](mailto:concursodia.colombia@uexternado.edu.co)
32. Todos los equipos deberán enviar una copia del memorial a la Universidad de Stetson al siguiente correo [bowman@law.stetson.edu](mailto:bowman@law.stetson.edu) para ser evaluado por el Comité de la



Competencia. El asunto del correo debe ser el siguiente “2018 IEMCC Memorial XXXX” (XXXX corresponde al número asignado al equipo).

33. Los memoriales serán publicados en la página web del concurso la semana anterior al inicio de la fase oral en la Universidad Externado de Colombia.

### **Reglas de las audiencias**

34. Las audiencias iniciarán con la exposición del caso por parte de la parte solicitante y continuará con la defensa de la parte demandada. Posteriormente el solicitante realiza una réplica a los argumentos de defensa seguida por la duplica del demandado.
35. En cada audiencia solo podrán exponer máximo dos personas por equipo. Los demás miembros del equipo deberán ubicarse en el espacio reservado al público en general y no podrán tener comunicación con los expositores.
36. En las rondas preliminares y semifinales cada equipo tendrá un límite de tiempo de 40 minutos para la argumentación del caso que deberán ser distribuidos en la exposición inicial y la réplica o duplica respectivamente.
37. El tiempo de exposición deberá ser distribuido entre cada participante de manera equitativa.
38. En caso de existir traducción simultánea para los jueces durante la audiencia se otorgaran 5 minutos adicionales a cada equipo.
39. La evaluación de las audiencias se realizará con base en un modelo donde se evaluará la fluidez de los argumentos, presentación, profundidad en la exposición del caso, estructura, capacidad de comunicación y de concreción del caso.
40. No se permite el uso de elementos electrónicos durante las audiencias, a excepción de un cronometro que solo podrá ser utilizado por la persona que se encuentre exponiendo.

### **Jueces**

41. Los jueces que evaluarán los memoriales y las audiencias deberán tener una experiencia de mínimo un año en derecho internacional o derecho ambiental y serán escogidos según sus capacidades y experiencia.
42. Los jueces deberán mantener confidencialidad en relación con el problema jurídico del caso, los memoriales, los puntajes de los equipos y demás aspectos del concurso.
43. Los memoriales serán evaluados por al menos dos jueces conforme a las mismas reglas.
44. En cada audiencia habrán de 3 a 5 jueces dependiendo del número de equipos inscritos y de la ronda oral (preliminar, semifinal o final).
45. Los jueces deberán manifestar toda vinculación que tengan con cualquiera de las Universidades participantes con el fin de no generar un conflicto de intereses, de manera que los jueces no podrán calificar los memoriales o las audiencias de los equipos pertenecientes a las Universidades con las que ostenten alguna vinculación.



## Resultados finales y premiación

46. Se premiará al equipo ganador de la ronda nacional, el cual representará a Colombia en las rondas finales en la Universidad de Stetson, Florida.
47. En la ronda nacional también se premiará:
  - El mejor memorial del solicitante.
  - El mejor memorial del demandado.
  - El mejor orador de las rondas preliminares.
  - El segundo lugar.
  - Los semifinalistas.
48. Al finalizar el concurso se publicarán los resultados de todas las rondas orales (puntaje individual de los concursantes y el puntaje del equipo) y de los memoriales en la página web del concurso.

## Rondas Finales

49. Las rondas finales se llevarán a cabo los días 22-24 de marzo de 2018 en la Universidad de Stetson, 1401 61st Street South, Gulfport, Florida 33707, USA.
50. Las reglas de las rondas finales son las establecidas por la Universidad de Stetson y se pueden encontrar en el siguiente link <http://www.stetson.edu/law/international/iemcc/media/2017-2018-iemcc-international-finals-rules.pdf>.
51. La Universidad ganadora que asegure su participación en las rondas finales deberá asumir todos los gastos correspondientes a tiquetes, alojamiento y viáticos del equipo.

## Contacto

52. El comité organizador del concurso está integrado por los Departamentos de Derecho del Medio Ambiente y Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.
53. En caso de presentar cualquier duda podrá comunicarse con el Comité organizador a los teléfonos 3 42 02 88 - 3 41 99 00 Ext. 1163/1146 o a la siguiente dirección electrónica: [concursodia.colombia@uexternado.edu.co](mailto:concursodia.colombia@uexternado.edu.co)

\*Los temas no regulados en este documento se regirán por las reglas de las Rondas Finales publicadas por la Universidad de Stetson.